

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2026**

En la Ciudad de Sevilla, siendo las 17.00 horas del día 15 de abril de 2026, se reúnen en el Centro Vecinal Carme Chacón, en primera convocatoria, los miembros de la Junta Municipal del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca que a continuación se relacionan, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Municipal del Distrito, D. José Luis García Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria del mes de abril de la Junta Municipal del Distrito Este Alcosa Torreblanca; actúa como Secretaria, la Jefa de Sección del Distrito, que da fe de la presente:

MIEMBROS ASISTENTES:

AVV GENTE DEL ESTE	TITULAR: D. ANTONIO MUÑOZ HABAS	X
	SUPLENTE: Dª ROSARIO MUÑOZ CASTRO	
AA.VV. ANDALUCIA RESIDENCIAL	TITULAR: Dª MARIA DEL CARMEN JURADO LÓPEZ	
	SUPLENTE: D. LUIS MANUEL FAJARDO FLORES	X
AA.VV. COLORES SEVILLA ESTE	TITULAR: D. JESÚS SÁNCHEZ VÁZQUEZ	
	SUPLENTE: D. LUIS IBARRA TROYANO	X
AA.VV. ANTONIO MACHADO	TITULAR: D.MANUEL LÓPEZ GONZALEZ	
	SUPLENTE: Dª Mª ISABEL GONZÁLEZ VERA	
AMPA ALBAHACA DEL C P MAESTRO JOSÉ FUENTES	TITULAR: Dª MARÍA JOSÉ ARIZA LOUREIRO	
	SUPLENTE: Dª CAROLINA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ	
AMPA MAPACHE	TITULAR: Dª NOELIA CALVO RUBIO JIMÉNEZ	
	SUPLENTE: Dª MARIA DEL PILAR JIMÉNEZ ESPINO	
AMPA CARACOL	TITULAR: Dª ROCIO MESA ORTIZ	
	SUPLENTE: D. JESUS ANTONIO MARROQUI NAVARRO	
ASOCIACION MUJERES NOSOTRAS PARQUE ALCOSA	TITULAR: Dª JULIA GUTIÉRREZ SALUD	
	SUPLENTE: Dª CARMEN GADEA RAMOS	
ASOCIACION MUJERES AZAHAR SEVILLA ESTE	TITULAR: Dª CARMEN CASTRO VALVERDE	
	SUPLENTE: Dª FILO GONZÁLEZ GÓMEZ	
CLUB DEPORTIVO ANDALUCIA ESTE CF	TITULAR: D. ANGEL RIVAS SÁNCHEZ	
	SUPLENTE: D. FERNANDO GARCÍA MORENO	X
ASOCIACION COMERCIANTES Y70 PROFESIONALES	TITULAR: D. DAVID GARCÍA BAENA	
	SUPLENTE: D. GREGORIO CABRERA MARIN	
ENCINA REAL	TITULAR: D. FERNANDO GALLARDO CANO	
	SUPLENTE: D. JOSE MARIA PAZ TORRES	
ELIMINANDO BARRERAS	TITULAR: Dª MARIA JOSEFA SÁNCHEZ TISIS	
	SUPLENTE: Dª REMEDIOS NARBONA SARRIA	
AGRUPACIÓN	TITULAR: D. RICARDO MOLINERO GÓMEZ	

Código Seguro De Verificación	mDP2FBMIvchQOc00ZnY20w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	26/05/2026 09:50:16
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mDP2FBMIvchQOc00ZnY20w==		



INTERCOMUNIDADES ALCOSA	SUPLENTE: D. MANUEL RUIZ LOBO	
INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA DEL OBRADOIRO	TITULAR: D. LUIS MONTERO RUIZ	
	SUPLENTE: ANTONIO FERNÁNDEZ ARRABAL	
GRUPO POLITICO PP	TITULAR: D ^a LUISA MARÍA CASTILLA TRIGO	
	SUPLENTE: D. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO	
	TITULAR: D ^a MARÍA JESÚS LABRADOR DÍAZ	X
	SUPLENTE: D ^a ISABEL PILAR FERNÁNDEZ DE LIENCRE	
	TITULAR: D. RAFAEL LARRUBIA MÁRQUEZ	X
	SUPLENTE: D. EDGAR TORNERO PUENTE	
	TITULAR: D ^a . MARTA IBARRA MORALES	
	SUPLENTE: D ^a MARÍA DEL CARMEN MURILLO JORDANA	
GRUPO POLITICO PSOE	TITULAR: D. MANUEL ANTONIO MORENO CAZORLA	
	SUPLENTE: D ^a M ^a AUXILIADORA CASTRO PEREZ	X
	TITULAR: D. JOSEBA LOPEZ HERVELLA	X
	SUPLENTE: D. ADRIAN REINA HURTADO	
	TITULAR: D ^a VIRGINIA VEGA IGLESIAS	X
	SUPLENTE: D ^a EVA GARCÍA LÓPEZ	
	TITULAR: D. FELIX JIMENEZ LOPEZ	X
	SUPLENTE: D. LUIS PARTIDA GOMEZ	
	TITULAR: D ^a DESAMPARADO OLIAS MORAN	
SUPLENTE: D ^a CATALINA CARRASCO RUIZ	X	
GRUPO POLITICO PODEMOS	TITULAR: D. ÁLVARO ANDRÉS IGLESIAS GÓMEZ	X
	SUPLENTE: D ^a ISABEL LÓPEZ TÉLLEZ	X
GRUPO POLITICO VOX	TITULAR: D. AMABLE VICENTE ESPARZA LORENTE	X
	SUPLENTE: AGUSTIN GERARDO FIGUERAS RABANO	

Asimismo asiste el Ilmo. Sr. D. Juan Tomás de Aragón Jiménez.


1º Informe de la Presidencia.

Se remitió a todos los miembros.

2º Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2026.

Se aprueba por todos los asistentes.

Antes de pasar a la primera pregunta, el D. Álvaro Andrés Iglesias hace referencia a un error en la fecha del Informe de Presidencia así como a la falta en él de la actuación realizada en el parque canino de Emilio Lemos, a lo que el Sr. Presidente responde que en el informe aparecen las actuaciones a criterio de la Presidencia.

Código Seguro De Verificación	mDP2FBMIvchQOc00ZnY20w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	26/05/2026 09:50:16	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mDP2FBMIvchQOc00ZnY20w==			

3º Preguntas, ruegos e interpelaciones.

3.1º Pregunta del Grupo Municipal PSOE sobre el deterioro, la falta de seguridad y un plan de inversión urgente en los campos de fútbol del C.D. Alcosa.

D. Joseba López lee la pregunta. El Sr. Presidente contesta que se han invertido medio millón de euros en la impermeabilización del Centro Deportivo Ontur según sentencia judicial que lo mandató durante los últimos años del anterior equipo de gobierno.

Por otro lado, en cuanto al Club Deportivo Alcosa, se han invertido 350.000 € en la piscina municipal y, sobre los campos de fútbol, se han mantenido reuniones entre personal del Distrito y del IMD con los clubes del centro.

Hace dos semanas, visitamos la instalación con el Gerente del IMD y ya se están planteando las mejoras entre las que se encuentran el campo de césped que tenía bastantes deficiencias.

D. Juan Tomás de Aragón interviene diciendo que van a pasar los cuatro años y no se ha hecho una sola inversión en el Centro Deportivo de Alcosa, ni hay nada planificado y que los representantes de los clubes se van a ir sin saber cuándo se va a realizar. Considera que, en general, la gestión deportiva del Partido Popular en el Distrito Este es bastante deficiente. Añade que el pabellón que estaba licitado no lo vamos a ver; que el Club Nudión se cierra y que la carrera popular de Sevilla Este se pierde.

El Sr. Presidente contesta que el pabellón de deportes se licitó sin que se proyectara ningún tipo de acometida para la red eléctrica o la conducción de agua, o de gas. Por este motivo, el propio IMD del gobierno socialista fue quien decidió paralizar la obra porque era un sinsentido lo que se había hecho. En cuanto al Centro Deportivo Ontur, hay un Juzgado que condenó al gobierno del partido socialista a pagar casi 400.000 € por abandonar una instalación deportiva. Entiende que los compañeros de Alcosa pueden decir si un campo de césped se rompe en dos años por lo que uno de los presentes interviene diciendo que lleva puesto unos ocho o nueve años.

El Sr Presidente continúa diciendo que, según los técnicos, los campos de césped tienen una vida de cinco años por lo que le hubiera correspondido al anterior gobierno hacer los cambios.

A continuación, tras la intervención de un vecino, asistente como público, el Sr. Presidente recuerda las normas de funcionamiento de la Junta Municipal y que los ciudadanos pueden presentar sus propuestas o preguntas en el turno correspondiente.

3.2º Pregunta del Grupo Municipal PSOE relativa al estado de deterioro y a la falta de mantenimiento del acerado y señalización horizontal amarilla en la calle Doctor Miguel Ríos Sarmiento.

D. Joseba López lee las preguntas y el Sr. Presidente responde que, desde junio de 2023, se han hecho diez actuaciones; según informa la Gerencia de Urbanismo. Prosigue diciendo que, actualmente, hay programadas otras cuatro actuaciones en el Parque Infanta Elena, en el número 58, en la esquina con Urbano Orad y Demófilo y en el número 168 que han mencionado.

Código Seguro De Verificación	mDP2FBMIvchQOc00ZnY20w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	26/05/2026 09:50:16
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mDP2FBMIvchQOc00ZnY20w==		



3.3º Pregunta del Grupo Municipal Con Podemos-Izquierda Unida sobre la reposición de los bolardos retirados en la avenida Emilio Lemos.

D. Álvaro Andrés Iglesias comienza su intervención considerando que, en las Juntas Municipales, quienes más tendrían que hablar son los vecinos y no los grupos políticos y, a continuación, plantea la pregunta.

El Sr. Presidente contesta que ha sido denegada por el Servicio de Movilidad en las tres ocasiones en que se ha solicitado porque los bolardos no han dado el resultado esperado. Añade que se ha pedido a la Gerencia de Urbanismo que amplíe el acerado en forma de lengua a fin de evitar el aparcamiento y la ocupación del paso de cebra.

Dª Isabel López pregunta el motivo de la denegación y el Sr. Presidente indica que se excusan en problemas de movilidad sin añadir más información.

3.4º Pregunta del Grupo Municipal Con Podemos-Izquierda Unida relativa a la propuesta sobre la gestión del C.D. Entreflores que fue aprobada en la sesión del pasado mes de febrero.

El representante del Grupo lee la pregunta y el Sr. Presidente contesta que la propuesta se trasladó al IMD. Han hablado con el Club Nudión para la apertura de la piscina en verano y se están llevando a cabo los arreglos técnicos para ello. Están estudiando sacar la licitación para la creación del nuevo club o la nueva instalación deportiva en ese espacio.

D. Juan Tomás de Aragón comenta que el día que se cerró la piscina se sabía que había un proyecto que iba ser inminente y que han pasado los meses y esto no va a ser así. Se continúa sin saber qué va a ocurrir con la piscina del Club Nudión en el futuro.

D. Álvaro Andrés Iglesias pregunta quiénes son los representantes vecinales con los que se está hablando y el Sr. Presidente contesta que son socios del club que normalmente son vecinos de la zona y que suelen ser presidentes de los bloques o de las intercomunidades.

D. Álvaro Andrés Iglesias quiere saber si la convocatoria para hablar es pública y abierta y cómo se ha informado de ella a los vecinos y el Sr. Presidente contesta que las reuniones ya se han mantenido y se les ha informado a los vecinos a través de los representantes vecinales del entorno del club.


4º Propuestas.

4.1º Propuesta del Grupo Municipal PSOE por el estado de abandono, falta de mantenimiento y dejadez de los edificios municipales en el Distrito.

El representante del Grupo lee la propuesta.

Se procede a votación y se aprueba por unanimidad.

4.2º Propuesta del Grupo Municipal PSOE relativa a la situación de abandono y la existencia de infraestructuras deficientes en la Intercomunidad Plaza de la Viña y la calle El Perchel y sus alrededores.

Código Seguro De Verificación	mDP2FBMIvchQOc00ZnY20w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	26/05/2026 09:50:16	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mDP2FBMIvchQOc00ZnY20w==			

El representante del Grupo plantea la propuesta.

D. Luis Manuel Fajardo interviene diciendo que, a petición de dicha intercomunidad, ya presentaron un escrito pidiendo la agrupación de los contenedores de basuras y se trasladasen a la parte trasera del club y desde Lipasam les contestaron diciendo que estaban donde tenían que estar.

Ruega que se realice una segunda petición desde el Distrito y se ofrece a enviar la respuesta remitida por Lipasam. El Sr. Presidente toma nota para trasladarlo a esa empresa municipal, quedando a la espera que le envíen la respuesta que remitió Lipasam.

Se procede a votación y se aprueba por unanimidad.

4.3º Propuesta del Grupo Municipal Con Podemos-Izquierda Unida sobre el parque canino situado entre las calles Donantes de Sangre y Médicos sin Fronteras.

Antes de comenzar, la representante del Grupo comenta que sabemos que el Reglamento Orgánico no deja hablar a las personas que muchas veces se debería permitir.


A continuación, procede a leer un escrito que difiere de la propuesta presentada. En él se quejan de que se ha desmantelado el parque canino basándose en una Resolución “fantasma” del Defensor del Pueblo que nadie ha visto sin que haya habido diálogo con los vecinos. Manifiestan también que la alternativa propuesta se considera un insulto ya que se trata de una zona sin sombra, sin agua y sin luz e infestada de procesionaria hasta hace poco. Consideran que no se dota al barrio de accesibilidad y que al desmantelar las vallas del parque canino se ha levantado un muro entre el barrio y ellos. También pide el apoyo de la Junta Municipal para que se reabra el espacio canino, para que haya transparencia y muestre la Resolución del Defensor del Pueblo. Además, reclama diálogo con los usuarios y que se devuelva ese parque de convivencia.

El representante del Grupo Vox adelanta que va a apoyar la propuesta y agradece al Grupo Con Podemos-Izquierda Unida que tengan la misma sensibilidad con los animales que ellos pues hace ya varias sesiones que pidieron que se mejorasen los “pipicanes”. Les parece un sinsentido que se haya desmantelado un parque destinado a las mascotas.

Además, agradece que el Grupo Socialista les dé la razón y se acoja a la propuesta presentada por VOX relativa a la mejora de las instalaciones de los clubes deportivos del Distrito a través del IMD.

D. Joseba López comenta que el Grupo Socialista va a apoyar la propuesta y resalta la importancia del equipamiento para las personas que tienen mascotas. Añade que también refleja la falta de diálogo del Gobierno con la ciudadanía y ruega que la Presidencia se esfuere en dialogar para encontrar mejores soluciones.

El Sr. Presidente contesta que el Ayuntamiento de Sevilla no es parte en la mediación ya que en ella intervienen sólo los vecinos de las dos partes y que Parques

Código Seguro De Verificación	mDP2FBMIvchQOc00ZnY2Ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	26/05/2026 09:50:16	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mDP2FBMIvchQOc00ZnY2Ow==			

y Jardines ha acudido únicamente para escuchar lo que dice el Defensor del Pueblo.

Añade que tampoco tienen la Resolución pero que referirse a ella como “fantasma” puede rozar hasta el delito ya que ésta tiene carácter legal.

Concluye diciendo que el mediador que es el Defensor del Pueblo es quien decide y el Ayuntamiento ejecuta y que frente a esto los vecinos pueden reclamar de nuevo al Defensor o a los Tribunales de Justicia. Además, los vecinos pueden pedir el informe ya que es público.

D. Joseba López interviene diciendo que los dictámenes del Defensor del Pueblo no son vinculantes a lo que el Sr. Presidente responde que él acata las decisiones normalmente y que los informes no pueden ser vinculantes para unas cosas sí y para otras no.

D^a Isabel López se queja de que algunas recomendaciones se ejecutan y otras no.

D. Juan Tomás de Aragón manifiesta que se ha utilizado un informe del Defensor para quitar el parque de un día para otro y sin dar opciones para ir a un sitio u otro. Considera que existía una intención de retirar ese parque canino ya que a la Junta se había llevado esa propuesta por una entidad de la zona de Alcosa aunque no se pudo discutir. Añade que debería haber un entendimiento y una mediación que no se ha hecho.

El Sr. Presidente responde que existe esa mediación pero que él no estaba invitado a la misma pero le consta que se ha pedido información al Servicio de Parques y Jardines porque le avisan de que hay una mediación entre vecinos. Desconoce qué vecino ha ido de cada parte.


Un vecino interviene y el Sr. Presidente vuelve a explicar el funcionamiento de la Junta Municipal y la forma para participar en ella.

El Sr. Presidente reitera que desconoce los vecinos citados y que al Distrito le llega la información facilitada por Parques y Jardines ya que el parque canino está en este Distrito. Informa de que ha ocurrido lo mismo con el parque canino de La Rosaleda situado en San Pablo.

D^a Isabel López responde que, en ese caso, se reunieron primero en la Junta Municipal del Distrito y se consensuó con los vecinos dónde se iba a poner.

El Sr. Presidente comenta que si algún vecino decide hacer una petición al Defensor del Pueblo y éste la admite a trámite y llama a la otra parte y se fija un acto de citación, ni él ni nadie puede evitar esa mediación. Añade que ellos han entendido que la decisión había que acatarla en ese caso y reitera que él, generalmente, acata los dictámenes del Defensor del Pueblo; sean apoyar una decisión que él ha tomado o para lo contrario. Considera que es una autoridad que está conferida y que él la respeta. Repite que no tiene acceso a la mediación pero que los ciudadanos la pueden pedir en la oficina del Defensor del Pueblo.

D. Juan Tomás de Aragón interviene diciendo que ellos tienen comunicación del dictamen del Defensor del Pueblo y podían habérselo hecho llegar a los usuarios a lo que el Sr. Presidente contesta que lo único que tiene el Ayuntamiento de Sevilla es

Código Seguro De Verificación	mDP2FBMIvchQOc00ZnY2Ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	26/05/2026 09:50:16	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mDP2FBMIvchQOc00ZnY2Ow==			

una invitación a la mediación entre las dos partes para que el Servicio de Parques y Jardines fuera a oír la mediación y diera su opinión.

D. Juan Tomás de Aragón declara que la recomendación les llega de manera oficial y que luego ellos la pueden acatar, o no, a lo que el Sr. Presidente contesta que la tiene Parques y Jardines y no el Distrito.

El Sr. de Aragón informa de que van a pedir cuántas recomendaciones hay del Defensor del Pueblo y cuántas se han acatado. Considera que la decisión tomada es política y que les ha venido bien basarse en el documento para hacerlo. Finaliza diciendo que están dismantelando todos los parques caninos.

El Sr. Presidente vuelve a insistir en que ellos tienen acceso al documento de la mediación y Parques y Jardines tiene acceso a la recomendación pero no tienen el expediente ni saben el contenido del mismo. Añade que el acceso es público y que se lo tienen que facilitar a cualquier vecino o grupo político.

D^a Isabel López pregunta al Sr. Presidente por qué no se ha pasado por el parque sabiendo lo que estaba ocurriendo y éste contesta que para eso está la mediación.

D. Joseba López comenta que le parece raro porque ellos han actuado en base a un dictamen que el Sr. Presidente dice que no tienen y éste responde que no ha dicho eso sino que la tiene Parques y Jardines. Añade que a lo que tiene acceso como Distrito es a la citación de la mediación pues el Defensor les solicita que citen a Parques y Jardines quien puede ir voluntariamente como testigo. Desconoce quiénes son los vecinos citados.

Una vecina interviene y el Sr. Presidente vuelve a recordar el funcionamiento de la Junta Municipal y le comenta que cuando finalice la sesión él puede informarle sobre lo que se ha hablado.

Se procede a votación y se aprueba por mayoría con dos votos en contra.

D. Luis Manuel Fajardo dice que no presentan más propuestas porque, cuando lo hacen y además se aprueban, no reciben respuesta. Además, comenta que lleva asistiendo a las Juntas desde que empezó este gobierno y poco a poco han ido aprendiendo el funcionamiento de las mismas. Considera que si viene alguien de la calle, debería dejársele hablar aunque se le advierta pero que se le diga con respeto.


También se queja de que en cada pregunta los grupos políticos hablan de lo que quieren mientras que ellos deben esperar al final por lo que cree que todos deberían cumplir las mismas reglas.

El Sr. Presidente manifiesta que está de acuerdo con él pero también considera que los miembros son responsables, cuando se invita a los vecinos, de explicarles el funcionamiento de las sesiones. Finaliza explicando cómo participar mediante el turno ciudadano.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 18:11 horas, de lo que como secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	mDP2FBMIvchQOc00ZnY2Ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	26/05/2026 09:50:16	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mDP2FBMIvchQOc00ZnY2Ow==			